Firmado digitalmente por ESCOBAR NUÑEZ Danilo Salvador FIR 41788603 hard
Unidad: DIRECCION EJECUTIVA
Cargo: DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso:24/08/2024 - 10:15:43

Año del Bicentenario, de la cons.de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Chiclayo 24 agosto 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000563-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515459564 - 2]

VISTO:

El INFORME TECNICO N° 000307-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [515459564 - 1]; y,

CONSIDERANDO:

Que, la servidora JESSICA HUANCAS ARRASCUE, solicita licencia sin goce de haber por motivos particulares, por un periodo de ocho (08) días calendarios, del 18 de Setiembre del 2024 al 25 de Setiembre del 2024;

Que, el artículo 24° inciso e) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, en concordancia con los artículos 110° y 115° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establecen expresamente como uno de los derechos de los servidores hacer uso de las licencias por motivos particulares;

Que, asimismo por Resolución Directoral N° 001-93-INAP/DNP se aprobó el Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP “Licencias y Permisos”, el mismo que señala sobre la licencia por motivos particulares lo siguiente:

“1.2.7 Licencia por Motivos Particulares

Se otorga al servidor o funcionario que cuente con más de un año de servicios, para atender asuntos particulares (negocios, viajes o similares), está condicionada a la conformidad institucional teniendo en cuenta la necesidad del servicio.

Se concede hasta por un máximo de noventa (90) días calendario considerándose acumulativamente todas las licencias y/o permisos de la misma índole que tuviera durante los últimos doce (12) meses. (Art. 115° D.S. N° 005-90-PCM)...”

Además, se advierte que lo solicitado cuenta con el visto bueno en relación a lo peticionado, por parte de la Coordinadora del Servicio de Imagenología de este nosocomio;

Que, mediante INFORME TECNICO N° 000307-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [515459564 - 1], la Unidad de Recursos Humanos, opina que corresponde, OTORGAR, la licencia sin goce de remuneración por motivos personales, por un periodo de ocho (08) días calendarios, del 18 de Setiembre del 2024 al 25 de Setiembre del 2024, a favor de la servidora JESSICA HUANCAS ARRASCUE, con el cargo de MEDICO I, Escala remunerativa N-I, del Hospital Regional Lambayeque;

Que, en mérito a lo expuesto y acorde a la normativa vigente, corresponde emitir el acto resolutivo;

Estando a lo actuado por la Unidad de Recursos Humanos, y con la visación de la oficina de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en usos de la facultades conferidas a la Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque, Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR y así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 000313-2024-GR.LAMB/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. OTORGAR, la licencia sin goce de remuneración por motivos personales, por un periodo de ocho (08) días calendarios, del 18 de Setiembre del 2024 al 25 de Setiembre del 2024, a favor de la servidora **JESSICA HUANCAS ARRASCUE**, con el cargo de MEDICO I, Escala remunerativa N-I, del Hospital Regional Lambayeque, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución y **AUTORIZAR** su publicación en la página Web institucional para su conocimiento y fines.

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000563-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515459564 - 2]

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Firmado digitalmente
DANILO SALVADOR ESCOBAR NUÑEZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 24/08/2024 - 10:15:43

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION HRL
  ESTEBAN HUMBERTO MUÑIZ VARGAS
  JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - HRL
  23-08-2024 / 15:54:24

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
  KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR
  JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
  23-08-2024 / 15:36:44

- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
  KARIN LIZET DIAZ COLLAZOS
  JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - HRL
  23-08-2024 / 12:44:08